

FUNDACION UNIVERSITARIA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
“UNIEMPRESARIAL”, BOGOTA, COLOMBIA

CULTURA TRIBUTARIA EN PERU

PRESENTADO POR
KAREN GIL HERNANDEZ
LILIANA ZAPATA

ARTICULO

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO DE LA
UNIVERSIDAD UNIEMPRESARIAL.

COLOMBIA - BOGOTA

2017

FUNDACION UNIVERSITARIA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ARTICULO
CULTURA TRIBUTARIA EN PERU

PRESENTADO POR
KAREN GIL HERNANDEZ
LILIANA ZAPATA

COLOMBIA - BOGOTA

2017

Cultura tributaria de los contribuyentes en Perú

Tax culture of taxpayers in Peru

Resumen

Este artículo titulado "cultura tributaria de los contribuyentes de Perú. Es importante tanto para el país como para las personas que quieren invertir o ya han invertido, en Perú se quiere lograr que las empresas tengan una cultura tributaria, y así entender la importancia de los impuestos y conocer las sanciones que implementa la administración tributaria, para así impedir la elusión o la evasión de empresas en su obligación fiscal.

Para el Régimen General la multa es de S/4.050. Si la omisión a la declaración jurada se regulariza voluntariamente la multa será el 10% de la UIT, es decir S/405 (siempre que se pague la multa) y del 20% de la UIT, es decir S/810 (si la declaración jurada se regulariza sin pago de la multa).

Este artículo se llevó acabo investigando en diferentes revistas y páginas web, como último recurso en la ciudad de Perú en el mes de agosto con el fin de conocer más sobre el tema, se realizó un estudio sobre las leyes y normas de ese país, se realizaron conversaciones con personas que viven en Perú, fundadores de pequeñas empresas, esto nos ayudó a tener una mejor percepción del problema planteado.

La costumbre y disciplina que poseen realmente los contribuyentes nos brindan un concepto sobre la responsabilidad que tienen cuando se trata de cumplir con sus obligaciones tributarias, mas adelante tendremos una explicación más clara y generalizada.

Palabras clave: Cultura tributaria, Contribuyentes, Obligaciones tributarias, Planeamiento tributario, Tributos, Obligación fiscal.

Abstract

This article entitled "tax culture of taxpayers in the city of Peru. It is a transcendental subject in these times, important both for the country and for people who want to invest or have already invested, and it is intended to promote companies to have a tax culture, understand the importance of taxes and meet the sanctions that implements the tax administration, to thus prevent the circumvention or evasion of companies of their tax liability.

This research was conducted investigating different journals and web pages, as Last resort in the town of Peru in August in order to learn more about the subject, is a study on the laws and regulations of that country fieldwork in which was collected evidence that helped us to give a better perception of the problem was conducted.

It explicitly researched the habit and discipline that really have taxpayers and up To what point of accountability come when it comes to comply with their tax obligations, later we will have a clearer explanation and widespread.

Keywords: Tax Culture, Taxpayers, Tax Obligations, Tax Planning, Taxes, Tax Obligation.

Introducción

El presente artículo sobre la cultura tributaria en Perú se centró en analizar Porque a pesar de contener grandes historias de emprendimiento y éxito de las empresas que están en Perú, se evidencia una gran evasión de impuestos.

Por eso este artículo se basa en la importancia de la cultura tributaria de los Contribuyentes de este país con el objetivo de que puedan estar capacitados e informados sobre temas tributarios. Generando conciencia tributaria y así lograr que cada empresa realice su planeamiento tributario.

Lo ideal de este trabajo es resaltar y concientizar a los contribuyentes a mejorar Su cultura tributaria y a generar compromiso y autoeducación entre toda la población teniendo en cuenta que de estos ingresos depende gran parte de cumplimiento por parte del estado en sus labores sociales frente a la ciudad.

Desarrollo y reflexión

Según Armas (2010) la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento Voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente. Perú ha experimentado grandes cambios económicos, social y cultural que han frenado su desarrollo, con el impacto que esto genero el gobierno decide elevar la carga tributaria, se aumentaron las tasas del impuesto a la renta, se creó el impuesto a las transacciones financieras con la finalidad de combatir la evasión y se realizaron cambios en la administración tributaria, creando sistemas de deducciones, retenciones y percepciones. Se eliminó gradualmente el impuesto extraordinario de solidaridad (IES). Para mejorar el manejo de la deuda pública, Sunat que es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de Perú es el ente encargado de administrar los recursos y ha implementado diferentes mecanismos uno de ellos es brindar gratuitamente orientación a la ciudadanía para concientizar a los peruanos para que realicen sus pagos oportunamente, para esto han creado grupos de capacitación llamados NAF (núcleo de apoyo contable y fiscal) quienes son los encargados de dar capacitaciones gratuitas a las empresas, lo primordial es crear un habito tributario, que los contribuyentes sepan los beneficios que genera pagar oportunamente sus obligaciones tributarias y como llegar a ser un aliado más para su país.

En nuestro viaje a Perú se puede identificar que hay muchas personas que emprenden con sus negocios, pero no tiene conocimiento tributaria claros, esto lleva a que sean más las personas que evaden los impuestos, algunos por desconocimientos de las normas pero la gran mayoría de las personas lo hacen porque piensan que los recursos pagados no son invertidos en lo prometido por la entidad recaudadora, en el momento de realizar conversaciones con algunos empresarios de la población de Miraflores (Perú) la respuesta fue una negativa a hablar de ese tema, porque consideraban que podía ser utilizado para sanciones.

A pesar de esto se puede identificar que AJE es una de las empresas multinacionales más grandes de bebidas, con presencia en más de 23 países en Latinoamérica,

Asia y África, es un claro ejemplo de que si se puede crecer en un país cumpliendo con todas las obligaciones tributarias y acoplándose a las leyes y decretos fiscales. Se debe de lograr que los contribuyentes realicen sus aportes de manera voluntaria aportando para el mejoramiento de su país en temas como educación, salud, infraestructura, cultura recreación y turismo entre otros.

Si se logra que los contribuyentes aporten y cumplan con sus obligaciones y disminuya la informalidad habría más empleo para las personas, generando una mejor calidad de vida para los peruanos.

Teniendo en cuenta que para la economía de un país lo más importante son los recaudos que se realizan por impuestos, destinados para cubrir la demanda social, salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros; lo importante sería crear una cultura tributaria que implemente una acción más efectiva teniendo en cuenta que estos recursos son de la ciudadanía y el estado solo ejecuta el papel del administrador, para que esta obligación fuera de tipo voluntario por parte de los contribuyentes solo sería porque en realidad ellos vean un beneficio propio por el pago de los impuestos.

Es claro destacar que algunos contribuyentes están acostumbrados al mandato y a ser de alguna manera “obligada” a cumplir con algunos compromisos bien sea onerosos, sociales, ambientales o en cualquier situación de la vida. Lo cual no debería relacionarse de esta manera ya que si no existe una sanción importante los contribuyentes no tendrían ningún afán de cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, es por esto que se han tomado medidas más que drásticas, de información y ayuda para que el contribuyente cumpla y sea consciente de que los recaudos obtenidos son en pro del mismo país y sus ciudadanos.

Grafico 1 conciencia tributaria

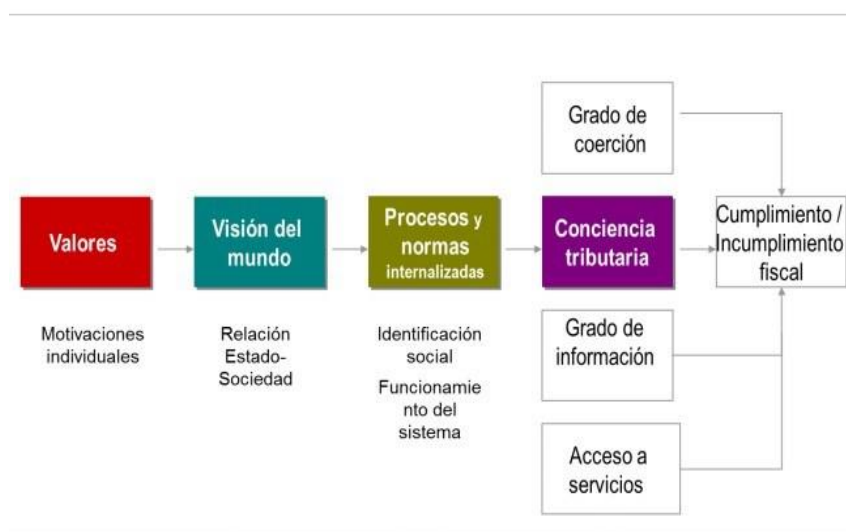


Gráfico 1: Clasificación de Schwartz (1992).

Fuente: SUNAT

A partir de lo mencionado anteriormente es donde empieza el análisis y desarrollo de este tema tan confuso para muchos y tan importante para otros, el análisis de la cultura tributaria en Perú.

La importancia de la cultura tributaria tiene muchos aspectos a valorar entre ellos poder de alguna manera suspender el trabajo informal, evitar la evasión y la corrupción, ya que estas actividades desangran el país y se pierde muchas oportunidades y beneficios en los diferentes servicios que necesiten los ciudadanos, generando un retroceso en la economía, es necesario implementar de manera urgente una educación tributaria confiable para que los ciudadanos tomen en serio las implicaciones de no cumplir con este tributo y demostrar con hechos que si se están cumpliendo con el destino de dichos recursos, invirtiendo lo recaudado en educación que cree la población peruana es lo más importante.

La Sunat (superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria) es un organismo que se encarga de administrar, fiscalizar tributaria y aduaneramente, también se

encarga de recaudar los tributos y las los aportes a la seguridad social de los empleados, a su vez controla la importaciones y exportaciones de mercancías, promueve y facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en Perú se encarga de recaudar los pagos realizados por los siguientes impuestos (a) impuesto general a las ventas, (b) impuesto a la renta, (c) régimen especial del impuesto a la renta, (d) nuevo régimen único simplificado, (e) impuesto selectivo al consumo, (f) impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, (g) impuesto temporal a los activos netos, (h) impuesto a las transacciones financieras, (i) casinos y tragamonedas, (j) derechos arancelarios, (k) derechos específicos y (l) regalías mineras.

El contrabando es una práctica que desangra el país

La economía informal
Afecta notablemente

Corrupción altos ejecutivos
Sector público y privado

Baja credibilidad de los contribuyentes en el manejo de los recaudos

Altas tasas

EVASIÓN DE IMPUESTOS EN PERÚ

Capacitaciones de concientización a la ciudadanía

Medidas de acción,
Amnistías y acuerdos de Pronto pago

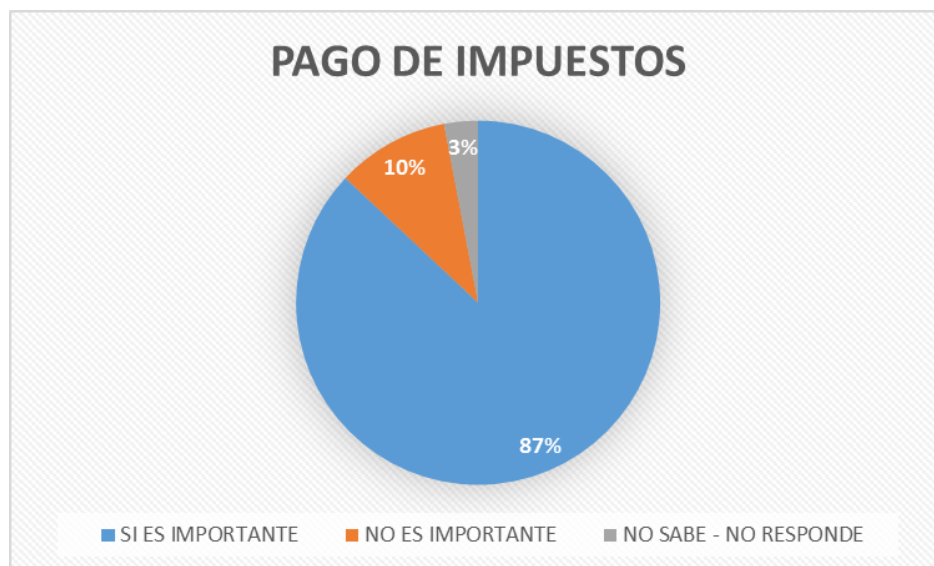
Publicidad masiva, retroalimentación, implementar el monto del tributo

Controladores fiscales como Máquinas registradoras que Informen al ente recaudador

Informes claros sobre el Manejo de los recaudos

Comportamiento en el cumplimiento del pago de los impuestos en Perú

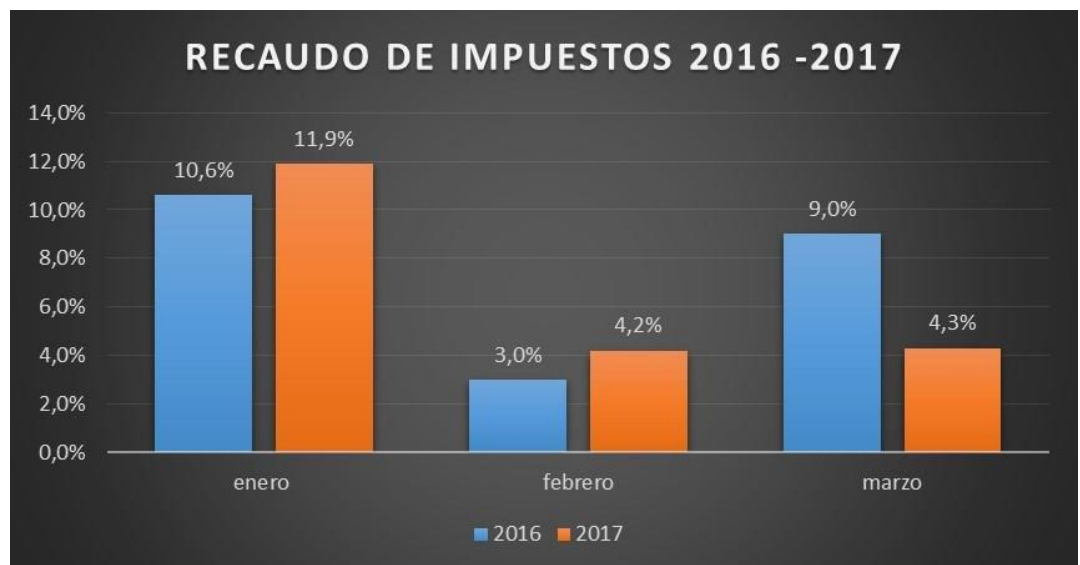
El 87% de los peruanos considera que es importante cumplir con las obligaciones tributarias a cabalidad, pero esto no garantiza que lo ejerzan realmente según la “última encuesta de Datun internacional” indico que solo un 64% de los contribuyentes cumplen con la obligación como debe ser. Mientras que para un 10% no es importante y el restante 3% no sabe o simplemente no quiere responder. Cabe resaltar que una gran mayoría de ciudadanos peruanos considera que el gobierno utiliza el recaudo de manera indebida y por ello prefieren evadir.



A pesar de del trabajo que realiza día a día la Sunat para que los contribuyentes paguen sus impuesto, ha sido imposible generar habito de pago oportunamente debido a que la conciencia tributaria que existe en el país es muy baja y entre los mismos contribuyentes se aceptan la evasión de impuestos.

Según Lara (2009). El sistema de recaudación fiscal se puede considerar como progresivo, dado que el impuesto se cobra en forma proporcional a la capacidad económica de quien lo paga, es decir, de acuerdo a su nivel de ingreso o gasto.

Se realizó la comparación de los recursos recaudados durante los primeros meses del año 2017 con el mismo tiempo del año inmediatamente anterior.



De acuerdo al análisis del banco central de la reserva se determinó que en el acumulado de enero a marzo subió en un 2.9% comprado con año anterior.

Se identifica que los ingresos bajaron en el mes de Marzo principalmente por los ingresos que se obtiene por impuesto a la renta en un 12%, que se compensan por las devoluciones que en su mayoría se realizan a exportadores, el impuesto recaudado por IVA en un 0.6% y lo restante en otros impuestos.

Conclusiones

Hernando de Soto (2006) sostiene que en el Perú el problema no está en la economía informal sino en el Estado. "Aquella es, más bien, una respuesta popular espontánea y creativa ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de los pobres".

Los impuestos son los ingresos que el gobierno obtiene para suplir los gastos y necesidades de un país, el gobierno tiene como función mantener un equilibrio en la educación, seguridad justicia y paz del país, que su gente logre todas sus aspiraciones propuestas en su entorno.

El ente recaudador debe de velar por el recaudo y así mismo por la inversión del mismo, Teniendo en cuenta nuestro análisis realizado durante la investigación concluimos que en Perú no hay una adecuada conciencia tributaria que ayude para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y sepan que la evasión de las mismas reduce la posibilidad de crecimiento de su país.

Recomendaciones

De acuerdo a los resultados obtenidos y a las conclusiones, se debe crear un Modelo económico donde se genere conciencia y donde los contribuyentes evidencien que pagar los tributos trae un beneficio para su país, y no lo vean como un dinero perdido, que favorezca a todos los sectores.

Se deben implementar los proyectos existentes que tiene la Sunat pero de una manera llamativa que sea más atractiva para los contribuyentes y que todos sean aliados estratégicos para un mismo fin; se debe fortalecer el programa de capacitación gratuita a todos los profesores de las instituciones desde la escuela para que ellos enseñen en el transcurso de su vida a ser unos buenos ciudadanos dispuestos a mejorar la ciudad y a contribuir para su mejoramiento y luchar contra la informalidad sin importar el nivel económico al que pertenezca teniendo en cuenta que el recaudo es justo en cuanto a lo equitativo. se deben profundizar las medidas pertinentes a informar a la toda la población sobre los efectos positivos del pago de los tributos y lo contraproducente que es la omisión del ingreso de los mismos, utilizar métodos persuasivos y claros crear conciencia ciudadana y realizar capacitaciones continuas.

Agradecimientos

Expresamos nuestro agradecimiento a la Universidad de Lima – Perú, a la Universidad Uniempresarial, programa de contaduría y a los catedráticos de estas dos universidades por haber aportado a nuestra formación profesional, conocimientos intelectuales, consejos, recomendaciones dadas a lo largo de nuestra universidad.

A nuestra asesora Diana Lucia Echeverry Sarmiento y el profesor Efrén Ballén por el apoyo incondicional y por resolver nuestras dudas en el presente artículo.

A nuestros amigos por su apoyo y acompañamiento a la misión que realizamos en la ciudad de Perú, por su motivación para terminar satisfactoriamente este artículo.

Referencias

http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm

http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490

Fuente:<https://peru21.pe/economia/pulso-peru-81-cree-gobierno-gastainadecuadamente-tributos-148226>

[Lara Dorantes, Rafael. \(2009\). La recaudación tributaria en México. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., Sin mes, 113-143.](#)

[De Soto, M. \(2006\). El otro Sendero – La Revolución Informal. Instituto Libertad y Democracia.](#)


[Armas, M., y Colmenares, M. \(2010\). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS, 6\(4\), 122-141](#)

<http://gestion.pe/economia/ingreso-gobierno-sepa-donde-se-generan-mayoresrecursos-gobierno-2189784/1>

[Instituto Libertad y Democracia \(1989\). Estimación de la magnitud de la actividad económica informal en el Perú, Serie Cuadernos Técnicos. Lima](#)

[Loayza, Norman \(1999\). The economics of the informal sector: a simple model and some empirical evidence from Latin America, World Bank Policy Research Working Paper, N° 1727. Washington, D.C.: Banco Mundial, noviembre.](#)

[Smith, Stephen \(1986\). Britain's shadow economy. Oxford: Clarendon Press.](#)

 Uniempresarial <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</small>	OPCION DE GRADO FORMATO DE APROBACIÓN POR PARTE DEL ASESOR / TUTOR	DAE
---	---	------------

Señores
Vicerrectoría
UNIEMPRESARIAL

Por medio de la presente, en mi condición de tutor temático metodológico manifesté mi **conocimiento y aprobación** la siguiente opción de grado:

Título:	Cultura Tributaria en Perú
Concepto:	Aprobado.

Realizado bajo la opción de grado:

Trabajo de grado	Semillero	Misión Empresarial	Diplomado	Plan de Negocio
		X		

Elaborado por el (los) estudiante (s):

Nombre	Programa	Promoción	Código del estudiante
Karen Gil Hernández	Contaduría pública	5	100007688
Liliana Zapata Gómez	Contaduría pública	5	100007237

Donde se garantiza su pertinencia, contenido y calidad; también se confirma que cumple con el **Régimen de Propiedad Intelectual** y que esta no atenta contra los derechos de autor de terceros, de acuerdo al análisis anti plagio que he efectuado.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Efrén Ballén Garavito

Nombre del tutor

Efrén Ballén
Firma

Número de identificación 19479963

FICHA BIBLIOGRÁFICA DE DOCUMENTO DE OPCIÓN DE GRADO

TITULO COMPLETO		
Cultura Tributaria en Perú		
AUTORES		
Apellidos completos	Nombres completos	
Hernández Gil	Karen Julieth	
Zapata Gómez	Liliana	
TUTOR DE TRABAJO DE GRADO		
Apellidos completos	Nombres completos	
Ballén	Efrén	
PROGRAMA ACADÉMICO		
Nombre del programa	Tipo de programa (marque con una x)	
Contaduría Publica	Pregrado	X
	Especialización	
	Maestría	
CIUDAD	AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	NÚMERO DE PÁGINAS
Bogotá	2017	
PALABRAS CLAVES		
Español	Inglés	
Cultura tributaria	Tax culture	
Contribuyentes	Taxpayers	
Obligaciones tributarias	Tax obligations	
Planeamiento tributario	Tax planning	
Tributos	Taxes	
Obligación fiscal	Tax liability	

RESUMEN
(Máximo 250 palabras)

Este artículo titulado "cultura tributaria de los contribuyentes en la ciudad de Perú. Es un tema trascendental en estos tiempos, importante tanto para el país como para las personas que quieren invertir o ya han invertido, como se pretende promover que las empresas tengan una cultura tributaria, entender la importancia de los impuestos y conocer las sanciones que implementa la administración tributaria, para así impedir la elusión o la evasión de empresas en su obligación fiscal.

Esta investigación se llevó acabo investigando en diferentes revistas y páginas web, como último recurso en la ciudad de Perú en el mes de agosto con el fin de conocer más sobre el tema, se realizó un estudio sobre las leyes y normas de ese país, se realizó trabajo de campo en el que se recopilaron pruebas que nos ayudaron a dar una mejor percepción del problema planteado.

Se investigó explícitamente sobre la costumbre y disciplina que poseen realmente los contribuyentes y hasta qué punto de responsabilidad llegan cuando se trata de cumplir con sus obligaciones tributarias, más adelante tendremos una explicación más clara y generalizada.

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2017

Señores
Dirección Académica y Empresarial
UNIEMPRESARIAL
Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente hago entrega del trabajo de grado para optar al título de
Contador Público

Cordialmente,

Karen Gil Hernandez
c.c. 1072749152.

Liliana Zapata Gomez
c.c. 52842491375

**LICENCIA DE USO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL, POR PARTE DE
ESTUDIANTES.**

Los suscritos

KAREN GIL HERNANDEZ con C.C. N° 1.072.749.152

LILIANA ZAPATA GOMEZ con C.C. N° 52.842.497 de Bogotá

Actuando en calidad de autor(es) del artículo que lleva por título **CULTURA TRIBUTARIA EN PERU** elaborada para efectos de optar el título contador Público.

Hago entrega a UNIEMPRESARIAL de una copia de dicho trabajo académico en formato digital o electrónico (CD-ROM, etc.) otorgando licencia o autorización de uso sobre la misma, para que en los términos de la Decisión Andina 351, la Ley 23 de 1982 y demás normas aplicables, realice los actos de explotación de los derechos patrimoniales y de manera especial, para que la divulgue, reproduzca, comunique al público y la ofrezca en préstamo al público. La presente licencia o autorización se extiende no solo a la fijación en medio o formato físico, analógico o material, sino también al medio virtual, electrónico, óptico, usos de red, Internet, extranet, intranet, repositorio institucional y demás formatos conocidos o por conocer.

El autor de la obra, manifiesta de igual manera que la obra objeto de esta licencia o autorización de uso es creación original y que se realizó sin infringir los derechos de autor que le correspondan a terceros.

PARÁGRAFO: Si llegase a presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en mención, asumiré la responsabilidad, dejando indemne a UNIEMPRESARIAL y saliendo en defensa de los derechos aquí autorizados.

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá el año 2017 del mes Septiembre a los 22 días.

FIRMA

Firma Liliana Zapata gomez c.c. 52.842.497
Firma Karen Gil Hernandez c.c. 1072749152
Firma _____ c.c. _____